

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

ACUERDO No 527 DE 2022

Diciembre 6

"Por el cual se establece el calendario académico del Proyecto Académico Especial Nivel Introductorio programa de Medicina para el semestre A-2023 y se determinan otras disposiciones"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que se requiere establecer el calendario académico del Proyecto Académico Especial Nivel Introductorio para el semestre A-2023.

2. Que se hace necesario aclarar que el curso Nivel Introductorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima, no le da ingreso automático al programa de Medicina como estudiante regular a quien lo realice, así tenga las más altas calificaciones

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ofrecer para el semestre A-2023, el Proyecto Académico

Especial Nivel Introductorio del programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual se desarrollará

durante 16 semanas

PARAGRAFO 1 El valor de la matricula corresponde a 2,5 SMMV, para el

semestre A-2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el calendario académico para la inscripción,

admisión, matrícula y demás disposiciones del Proyecto Académico Especial Nivel Introductorio del programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud para el

semestre A de 2023, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Venta de Pin e Inscripción en línea a través de la plataforma institucional	Del 12 de diciembre de 2022 al 19 de enero de 2023
Publicación listado de admitidos	24 de enero de 2023
Pago de matriculas	24 de enero al 23 de febrero de 2023
Proceso de matrícula de admitidos	24 de enero al 24 de febrero de 2023
Inicio de clases	21 de marzo de 2023
Suspensión clases	A partir del 20 de junio de 2023
Reinicio clases	5 de julio de 2023
Finalización de clases	29 de julio de 2023
Ingreso de calificaciones en plataforma, y entrega de planillas a la Facultad	Del 29 de julio al 15 de agosto de 2023

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Oficina de Admisiones, Registro y Control

Académico para configurar la plataforma de la Universidad en lo relacionado con los ajustes para la oferta, inscripción, admisión y matriculas del Proyecto Académico Especial Nivel

Introductorio del semestre A-2023

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar a la Oficina de Admisiones, Registro y Control

Académico para generar en la plataforma de la Universidad 138 (ciento treinta y ocho) cupos, para el proceso de

inscripciones del curso.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Ibagué, a 6 de diciembre de 2022

El Presidente

HECTOR RAUL AGUIAR CASTILLA

El Secretario

HUGO ERNESTO OVALLE RODRÍGUEZ